



DECRETO # 787

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión a la Gestión Financiera del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 no se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, por lo que se ordenó la fiscalización a la Gestión Financiera de dicho ejercicio.
- b).- Con la información recabada del Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión a la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4152/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020.



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Gestión Financiera 2019 MUNICIPIO DE CARTAS DE FELIPE PISCADOR Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5-1)
Ingresos	1,066,377	351,194	1,417,562	1,206,255	1,206,255	139,876
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,424,702	456,896	1,881,567	1,178,054	1,178,054	-246,648
Productos	120,345	1,081,896	1,202,241	1,129,645	1,129,645	1,009,300
Aprovechamientos	10,731	13,889	24,619	15,370	15,370	4,639
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	31,050,074	2,916,576	33,966,649	29,805,493	29,805,493	-1,244,581
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	4,738,000	0	4,738,000	0	0	-4,738,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	38,410,229	4,820,410	43,230,639	33,334,817	33,334,817	-4,878,411
				Ingresos excedentes		-4,878,411

Estado Analítico de Ingresos Por Rubro de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Ingresos	1,066,377	351,194	1,417,562	1,206,255	1,206,255	139,876
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,424,702	456,896	1,881,567	1,178,054	1,178,054	-246,648
Productos	120,345	1,081,896	1,202,241	1,129,645	1,129,645	1,009,300
Aprovechamientos	10,731	13,889	24,619	15,370	15,370	4,639
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	31,050,074	2,916,576	33,966,649	29,805,493	29,805,493	-1,244,581
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	4,738,000	0	4,738,000	0	0	-4,738,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Briles Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	38,410,229	4,820,410	43,230,639	33,334,817	33,334,817	-4,878,411
				Ingresos excedentes		-4,878,411

C. MARCO ANTONIO REGIS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIZET LLIANA HURTADO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL

C. LUIS MIGUEL VALDEZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gestión Financiera 2019
MUNICIPIO DE CÁRITAS DE HELPEPECADOR
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Aplicaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
TESORERIA	\$16,751,303	\$3,276,194	\$22,027,497	\$16,127,316	\$16,027,968	\$5,900,179
TESORERIA	\$16,751,303	\$3,276,194	\$22,027,497	\$16,127,316	\$16,027,968	\$5,900,179
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$13,607,420	\$4,336,214	\$17,943,636	\$11,442,274	\$11,117,996	\$6,401,361
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE SARROLLO SOCIAL	\$11,285,551	\$4,336,214	\$15,621,766	\$11,442,274	\$11,117,996	\$4,179,462
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,221,869	\$0	\$2,221,869	\$0	\$0	\$2,221,869
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,221,869	\$761,670	\$3,091,086	\$1,699,907	\$1,679,506	\$1,391,179
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,221,869	\$761,670	\$3,091,086	\$1,699,907	\$1,679,506	\$1,391,179
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$975,000	\$0	\$975,000	\$545,863	\$377,938	\$429,337
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$975,000	\$0	\$975,000	\$545,863	\$377,938	\$429,337
DF MUNICIPAL	\$607,000	\$380,000	\$987,000	\$869,912	\$869,882	\$117,088
DF MUNICIPAL	\$607,000	\$380,000	\$987,000	\$869,912	\$869,882	\$117,088
AGUA POTABLE	\$1,836,839	\$0	\$1,836,839	\$0	\$0	\$1,836,839
AGUA POTABLE	\$1,836,839	\$0	\$1,836,839	\$0	\$0	\$1,836,839
PATRONATO DE LA FERIA	\$400,000	\$0	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
PATRONATO DE LA FERIA	\$400,000	\$0	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
Total del Gasto	\$38,406,979	\$8,754,078	\$47,161,056	\$30,686,073	\$29,873,289	\$16,476,984

C. MARCO ANTONIO REGIS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIZZET LLIVANA HURTADO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL

C. LUIS MIGUEL VALDEZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL

Presupuesto Municipal 2019
MUNICIPIO DE CAHITAS DE FELIPE PESCADOR
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos Modificados	Demorado	Pagado	Subvenciones
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales	12,818,140	5,854,528	18,273,668	15,442,442	15,048,948	2,831,224
Remuneraciones al Personal de Cargos Permanentes	9,363,040	4,846,670	14,209,710	12,973,163	12,580,669	1,236,547
Remuneraciones al Personal de Cargos Transitorios	50,000	716,190	766,190	669,995	669,995	76,195
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,561,100	5,500	1,566,600	993,942	993,942	572,658
Seguridad Social	600,000	86,196	686,196	86,196	86,196	600,000
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	985,000	0	985,000	696,176	696,176	288,824
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	60,000	0	60,000	0	0	60,000
Materiales y Suministros	2,887,874	3,190,811	6,078,687	3,841,082	3,777,060	2,237,664
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	285,000	133,722	418,722	186,352	184,069	232,370
Alimentos y Utensilios	125,000	235,168	360,168	322,719	320,670	37,449
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,058,564	1,568,757	2,627,321	1,342,885	1,336,110	1,282,436
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	250,000	4,344	254,344	21,286	21,286	233,058
Combustibles, Lubricantes y Aceites	725,000	620,000	1,345,000	1,266,848	1,265,442	78,552
Vestuario, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	180,000	216,000	396,000	222,659	206,419	173,341
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	249,312	414,820	664,132	478,334	441,064	185,797
Servicios Generales	8,759,271	2,844,820	11,704,091	4,360,889	4,097,788	7,343,162
Servicios Básicos	2,562,739	1,943,796	4,506,536	1,793,875	1,582,863	2,712,663
Servicios de Almacenamiento	80,000	136,778	216,778	113,727	110,727	103,051
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	15,000	618,805	633,805	565,158	565,158	68,647
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,856,782	1,119,615	5,976,397	274,575	274,575	3,425,292
Servicios de Investigación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	65,000	340,580	405,580	366,312	366,312	36,248
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	81,750	20,793	102,543	54,279	51,029	48,264
Servicios de Traducción y Idiomas	200,000	330,000	530,000	387,252	387,252	142,748
Servicios Oficiales	695,000	800,000	1,495,000	599,811	552,830	696,189
Otros Servicios Generales	0	114,000	114,000	207,000	207,000	93,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,238,000	-1,605,468	3,632,532	1,732,590	1,732,590	1,898,942
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	4,738,000	-1,796,621	2,951,179	1,316,630	1,316,630	1,634,548
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	500,000	181,353	681,353	415,961	415,961	265,392
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	65,053	1,248,745	1,313,798	1,046,791	954,747	267,607
Mobiliario y Equipo de Administración	65,053	361,695	427,048	365,796	365,796	61,262
Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo	0	20,000	20,000	19,140	19,140	860
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	86,540	86,540	66,241	60,371	20,299
Vehículos y Equipo de Tránsito	0	707,078	707,078	545,811	458,637	161,268
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Metformina, Otros Equipos e Instrumentos	0	60,132	60,132	46,813	46,813	13,319
Activos Biológicos	0	3,000	3,000	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	10,000	10,000	0	0	10,000
Inversión Pública	8,837,638	-2,479,355	6,158,283	4,261,178	4,261,178	1,897,105
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	8,837,638	-2,479,355	6,158,283	4,261,178	4,261,178	1,897,105
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Asocios y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Adulterio de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adele)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	36,406,979	8,754,078	47,161,056	30,665,073	29,873,289	16,475,884

C. MARCO ANTONIO REGIS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUZZET LILIANA HURTADO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL

C. LUIS MIGUEL VALDEZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO ÚNICO	18000069171	\$17,653,081.17	\$17,653,081.17	100.
SUBTOTAL		\$ 17,653,081.17	\$17,653,081.17	100.

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
FONDO IV 2019	180010328-6	\$5,232,418.16	\$ 5,232,418.16	100
FONDO III 2019	18-00010330-1	\$4,106,238.71	\$4,106,238.71	100
SUBTOTAL		\$ 9,338,656.87	\$9,338,656.87	100.


Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
APORTACIÓN FISE 2019	18-00012733-7	\$ 365,028.28	\$ 365,028.28	100.
SECAMPO (CONCURRENCIAS A MUNICIPIOS)	18-00011910-1	\$779,741.12	\$779,741.12	100.
SUBTOTAL		\$ 1,144,949.40	\$ 1,144,949.40	100.

TOTAL		\$ 8,136,507.44	\$ 28,136,507.44	100.
-------	--	-----------------	------------------	------

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO ÚNICO	18000069171	17,653,081.17	14,311,745.31	81.07
SUBTOTAL		17,653,081.17	14,311,745.31	81.07

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
FONDO IV 2019	180010328-6	5,232,418.16	5,232,418.16	100.
FONDO III 2019	18-00010330-1	4,106,238.71	4,106,238.71	100.
SUBTOTAL		9,338,656.87	9,338,656.87	100.



Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
APORTACIÓN FISE 2019	18-00012733-7	365,028.28	365,028.28	100.
SECAMPO (CONCURRENCIAS A MUNICIPIOS)	18-00011910-1	0.00	0.00	N/A
SUBTOTAL		365,028.28	365,028.28	100.
TOTAL		\$ 27,356,766.32	\$ 24,015,430.46	93.69

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO ÚNICO	18000069171	17,653,081.17	14,311,745.31	81.07
SUBTOTAL		17,653,081.17	14,311,745.31	81.07

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
FONDO IV 2019	180010328-6	5,232,418.16	5,232,418.16	100
FONDO III 2019	18-00010330-1	4,106,238.71	4,106,238.71	100
SUBTOTAL		9,338,656.87	9,338,656.87	100.

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
APORTACIÓN FISE 2019	18-00012733-7	365,028.28	365,028.28	100.
SECAMPO (CONCURRENCIAS A MUNICIPIOS)	18-00011910-1	0.00	0.00	N/A
SUBTOTAL		365,028.28	365,028.28	100.

TOTAL		\$27,356,766.32	\$24,015,430.46	93.69
-------	--	-----------------	-----------------	-------



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019		ENDEUDA MIENTO	SALDO AL 31/12/2019
		DISPOSI CIONES	AMORTI ZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,355,605.76	30,694,045.97	30,347,153.62	\$ 346,892.35	6,702,498.11
DOCUMENTO S POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,109,456.42	1,100,000.00	871,820.00	228,180.00	6,337,636.42
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	563,264.10	0.00	0.00	0.00	563,264.10
TOTAL	\$13,028,326.28	\$31,794,045.97	\$31,218,973.62	\$ 575,072.35	\$13,603,398.63

Fuente: Informes mensuales y trimestrales, así como respaldo del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental presentados por el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.

I) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$97,122.28	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$97,122.28	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	52.79	En promedio cada empleado del municipio atiende a 52.79 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	58.55%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$15,442,442.21, representando un 58.55% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$9,739,643.61.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	65.31%	El Gasto en Nómina del ente representa un 65.31% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	4.41%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 4.41%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	3.92%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.92% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	44.58%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.85	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.85 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	51.78%	Los deudores diversos representan un 51.78% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	18.36%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 18.36% del total de los Ingresos	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Corrientes, observándose que el 81.64% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	123%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.91%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 14.91% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-22.89%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 22.89% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-34.94%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 34.94% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.57%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.57% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	13.89%	El municipio invirtió en obra pública un 13.89% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$2,649,744.44	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$33,334,817.33, y el Egreso Devengado fue por \$30,685,072.89, lo que representa un Ahorro por \$2,649,744.44, en el ejercicio.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	211.26%	El monto asignado del FISM por \$7,455,974.00 representa el 211.26% de los ingresos propios municipales por \$3,529,324.42.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	174.97%	El monto asignado del FISM por \$7,455,974.00, representa el 174.97% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$4,261,178.15.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	161.56%	El monto asignado del FORTAMUN por \$5,701,988.00 representa el 161.56% de los ingresos propios municipales por \$3,529,324.42.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	238.57%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$13,603,398.63, que representa el 238.57% del monto asignado al FORTAMUN por \$5,701,988.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	85.75%	El importe del egreso revisado al ejercicio 2018 fue por \$33,824,787.09, que representa el 85.75% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$39,445,121.62.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	52.26%	Derivado de la revisión al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$20,612,892.41, que representa el 52.26% respecto del total del egreso devengado.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	39	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 39 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	55.07	Se ejerció 55.07% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	El 0.00% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	14.13	Se ejerció 14.13% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2019; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	84.13	Se destinó el 84.13% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	0.49	Se destinó el 0.49% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0.00	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	11.12	Se destinó el 11.12% de los recursos del Fondo en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	95.74	Se ejerció el 95.78% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100.	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 100.% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.



c) Resumen de indicadores

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

OBRA PÚBLICA

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	49.9	100.0	N/A	100.0	87.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	80.0	100.0	N/A	100.0	95.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	N/A	N/A	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	N/A	N/A	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	34.3	N/A	30.0	31.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	65.7	N/A	70.0	68.9
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	83.3	N/A	100.0	91.7

Simbología:

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE. - Fondo para la Infraestructura Social Estatal



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
1.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	49.9	Con relación al monto aprobado de \$2,815,395.95 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 49.9% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020
1.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	80.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 80.0% de las mismas.
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A!
1.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,405,548.54 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,405,548.54 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de agosto de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	0.97
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.49
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.76
Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.23
Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.25
Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.19
Documentación comprobatoria	2.00	0.76
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
Total	10.00	3.65

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2511/2021 de fecha 25 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	31	0	31	29	IEI
				4	SEP
Recomendaciones	15	1	14	14	REC
SEP	5	0	5	5	SEP
SUBTOTAL	51	1	50	52	
Denuncia de Hechos	1	0	1	1	DH
TESOFE	3	0	3	3	TESOFE
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0		N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	4	0	4	4	0
TOTAL	55	1	54	56	0

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (TESOFE)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas **DENUNCIA DE HECHOS** por la probable existencia de hechos que la Ley señale como delito.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 29 (VEINTINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/06-001-01, RP-19/06-002-01, RP-19/06-003-01, RP-19/06-004-01, RP-19/06-005-01, RP-19/06-007-01, RP-19/06-011-01, RP-19/06-014-01, RP-19/06-016-01, RP-19/06-016-02, RP-19/06-022-01, RF-19/06-001-01, RF-19/06-002-01, RF-19/06-003-01, RF-19/06-004-01, RF-19/06-005-01, RF-19/06-006-01, RF-19/06-007-01, RF-19/06-008-01, RF-19/06-009-01, RF-19/06-010-01, RF-19/06-011-01, RF-19/06-012-01, RF-19/06-013-01, RF-19/06-014-01, OP-19/06-004-01, OP-19/06-005-01, OP-19/06-006-01, OP-



19/06-008-01, OP-19/06-011, por un monto en su conjunto de **\$13,266,171.48 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.).**

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas **DENUNCIA DE HECHOS** por la probable existencia de hechos que la Ley señale como delito.

SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 29 (VEINTINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-19/06-001-01, RP-19/06-002-01, RP-19/06-003-01, RP-19/06-004-01, RP-19/06-005-01, RP-19/06-007-01, RP-19/06-011-01, RP-19/06-014-01, RP-19/06-016-01, RP-19/06-016-02, RP-19/06-022-01, RF-19/06-001-01, RF-19/06-002-01, RF-19/06-003-01, RF-



19/06-004-01, RF-19/06-005-01, RF-19/06-006-01, RF-
19/06-007-01, RF-19/06-008-01, RF-19/06-009-01, RF-
19/06-010-01, RF-19/06-011-01, RF-19/06-012-01, RF-
19/06-013-01, RF-19/06-014-01, OP-19/06-004-01, OP-
19/06-005-01, OP-19/06-006-01, OP-19/06-008-01, OP-

19/06-011, por un monto en su conjunto de **\$13,266,171.48**
(TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL
CIENTO SETENTA Y UN PESOS 48/100M.N.).

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA